

27133 RESOLUCION de 21 de noviembre de 1995, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio); Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24); Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio); Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y en lo no previsto en las precitadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según lo dispuesto por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, y por el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En caso de no poseer la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones académicas específicas:

a) Para concursar a plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior. También podrán concursar a las plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias que tengan la denominación de las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), los diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos, según se especifica en el Acuerdo de 17 de abril de 1990, del Consejo de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio).

b) Para concursar a plazas de Catedráticos de Escuelas Universitarias y de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor.

c) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria, en uno de ellos o entre ambos Cuerpos, y la titulación de Doctor. Asimismo, podrán concursar a estas plazas los Doctores a los que el Consejo de Universidades haya eximido de estos requisitos.

Las condiciones académicas de titulación enumeradas en los apartados anteriores obtenidas en los Estados miembros de la Unión Europea, deberán estar acompañadas de la correspondiente Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de reconocimiento del título expedido en dichos Estados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.º de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones.

Para concursar a las plazas bilingües se exigirá superar una prueba previa específicamente destinada a comprobar la capacidad docente en euskara, para lo cual deberá realizarse una exposición oral y un ejercicio escrito ante la Comisión correspondiente nombrada por el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualesquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos (fotocopias compulsadas o certificados originales) que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, así como fotocopia simple del documento nacional de identidad o pasaporte. Asimismo, en caso de no poseer la nacionalidad española, deberán acreditar su nacionalidad, mediante la presentación de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen. Los interesados que tramiten la documentación en el extranjero deberán compulsar los documentos en la respectiva representación diplomática española. Las instancias serán facilitadas en el Rectorado de la Universidad, sito en el campus de Leioa (Bizkaia) y en los Vicerrectorados de Gipuzkoa (calles Urbietta, 30, y Balleteros, 18), y Alava (calle Manuel Iradier, 46), y deberá presentarse una instancia y documentación por cada plaza a la que se desee concursar.

Cuando el último día del plazo de presentación de instancias sea sábado, y dado que en dicho día no funciona el Registro General de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil en que funcione el Registro General.

Las instancias presentadas en las oficinas de Correos deberán cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 205.3 del Reglamento de los Servicios de Correos: Las instancias se presentarán en sobre abierto para que el empleado estampe el sello de fechas en la parte superior izquierda de las mismas, debiendo figurar con claridad el nombre de la oficina y la fecha.

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado, por cada una de las plazas que se soliciten, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 1.580 pesetas (480 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen).

Licenciados: 1.390 pesetas (290 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen).

Diplomados: 1.300 pesetas (200 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen).

Serán excluidos todos aquellos aspirantes que no hayan abonado las precitadas cantidades dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, prescrito en el apartado cuarto de esta Resolución, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono de las mismas.

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 32.3900223-3, abierta al efecto en la Bilbao Bizkaia Kutxa, sucursal 2095.0260-8, con el título «Universidad del País Vasco/EHU-Vicerrectorado de Profesorado», especificando el nombre, apellidos y número de orden de la plaza a la que concursa, o por cualesquiera de los medios establecidos en el artículo 38.6 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los concursantes que efectúen el pago mediante giro postal o telegráfico deberán dirigirlo a la Sección de Concursos, apartado de correos 1.397, 48080 Bilbao.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualesquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el curriculum vitae (por quintuplicado) y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octavo.—En ningún caso las Comisiones podrán proponer mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas y asignadas a su actuación.

Noveno.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualesquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente o documento equivalente en los demás Estados comprendidos en el artículo 2 y disposición adicional única de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En caso de no poseer la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, mediante la presentación de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Décimo.—En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Undécimo.—La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones, podrán ser impugnados ante el Rector en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Leioa, 21 de noviembre de 1995.—El Rector, Juan José Goirieta de Gandarias y de Gandarias.

ANEXO I

Profesores Titulares de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso

1. Puesto: TU 009/0015. Área de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Matemático. Facultad de Ciencias (Leioa).

2. Puesto: TU 006/0050. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Ciencias Morfológicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biología Celular. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Medicina y Odontología.

3. Puesto: TU 004/0095. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía Financiera II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía de la Empresa: Dirección Comercial I. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

4. Puesto: TU 005/0095. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía Financiera II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Publicidad. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

5. Puesto: TU 001/0100. Área de conocimiento: «Composición Arquitectónica». Departamento: Arquitectura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Arquitectura. Escuela Técnica Superior de Arquitectura (San Sebastián).

6. Puesto: TU 001/0135. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Constitucional e Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Constitucional Comparado. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

7. Puesto: TU 001/0165. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Mercantil. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

8. Puesto: TU 009/0185. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Dibujo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo y Sistemas de Representación. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

9. Puesto: TU 011/0185. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Dibujo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Diseño II. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

10. Puesto: TU 008/0185. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Dibujo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción al diseño. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

11. Puesto: TU 014/0230. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía de la Empresa (Financiación e Inversión). Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

12. Puesto: TU 008/0260. Área de conocimiento: «Escultura». Departamento: Escultura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cerámica. Facultad de Bellas Artes (Leioa).
13. Puesto: TU 009/0260. Área de conocimiento: «Escultura». Departamento: Escultura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Escultura II. Facultad de Bellas Artes (Leioa).
14. Puesto: TU 010/0275. Área de conocimiento: «Estomatología». Departamento: Estomatología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Odontología Integrada de Adultos. Facultad de Medicina y Odontología.
15. Puesto: TU 008/0275. Área de conocimiento: «Estomatología». Departamento: Estomatología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Prótesis Dental y Maxilofacial I. Facultad de Medicina y Odontología.
16. Puesto: TU 012/0345. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Inglés Académico. Lengua Inglés Técnico y Científico. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).
17. Puesto: TU 008/0345. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Textos Literarios Norteamericanos. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).
18. Puesto: TU 007/0355. Área de conocimiento: «Filología Latina». Departamento: Estudios Clásicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Latín. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).
19. Puesto: TU 043/0385. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Termodinámica y Mec. Estadística. Facultad de Ciencias (Leioa).
20. Puesto: TU 044/0385. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Termodinámica y Mec. Estadística. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias (Leioa).
21. Puesto: TU 002/0415. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Fundamentos del Análisis Económico. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Macroeconómica. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).
22. Puesto: TU 010/0425. Área de conocimiento: «Geodinámica». Departamento: Geodinámica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cartografía Geológica. Facultad de Ciencias (Leioa).
23. Puesto: TU 011/0425. Área de conocimiento: «Geodinámica». Departamento: Geodinámica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geodinámica Interna y Geología Estructural. Facultad de Ciencias (Leioa).
24. Puesto: TU 020/0450. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea de los Movimientos Sociales. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).
25. Puesto: TU 019/0450. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea del País Vasco. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).
26. Puesto: TU 021/0450. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de España: Contemporánea. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).
27. Puesto: TU 022/0450. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de España: Contemporánea. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).
28. Puesto: TU 014/0535. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrotecnia General. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).
29. Puesto: TU 015/0535. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Máquinas Eléctricas. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).
30. Puesto: TU 008/0550. Área de conocimiento: «Ingeniería Nuclear». Departamento: Ingeniería Nuclear y Mecánica de Fluidos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Radioisótopos y sus Aplicaciones. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).
31. Puesto: TU 022/0630. Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Inmunología, Microbiología y Parasitología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología. Facultad de Farmacia (Vitoria).
32. Puesto: TU 011/0645. Área de conocimiento: «Obstetricia y Ginecología». Departamento: Especialidades Médico-Quirúrgicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Obstetricia y Ginecología. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Medicina y Odontología.
33. Puesto: TU 011/0650. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Integración de la Información. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).
34. Puesto: TU 020/0675. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de los Medios Impresos I. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).
35. Puesto: TU 022/0690. Área de conocimiento: «Pintura». Departamento: Pintura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Color II. Facultad de Bellas Artes (Leioa).
36. Puesto: TU 019/0690. Área de conocimiento: «Pintura». Departamento: Pintura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Conservación y Restauración I. Facultad de Bellas Artes (Leioa).
37. Puesto: TU 018/0690. Área de conocimiento: «Pintura». Departamento: Pintura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Conservación y Restauración II. Facultad de Bellas Artes (Leioa).
38. Puesto: TU 017/0750. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Analítica. Facultad de Ciencias (Leioa).
39. Puesto: TU 028/0755. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Ciencias y Tecnología de Polímeros. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Físico-química Macromolecular. Termodinámica Química. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).
40. Puesto: TU 014/0760. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Inorgánica. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias (Leioa).
41. Puesto: TU 020/0775. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología del Trabajo. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).
42. Puesto: TU 016/0775. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología General. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).
43. Puesto: TU 005/0780. Área de conocimiento: «Tecnología de los Alimentos». Departamento: Farmacia, Nutrición, Tecnología y Producción Animal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química y Bioquímica de los Alimentos. Facultad de Farmacia (Vitoria).
44. Puesto: TU 011/0785. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Circuitos Integrados. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).
45. Puesto: TU 014/0785. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica Digital. Laboratorio de Electrónica Digital. Escuela

Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

46. Puesto: TU 002/0800. Area de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Circuitos de Alta Frecuencia Microondas. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

47. Puesto: TE 008/0135. Area de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Constitucional e Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Constitucional. Escuela Universitaria de Relaciones Laborales (Leioa).

48. Puesto: TE 001/0140. Area de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Relaciones Laborales (Leioa).

49. Puesto: TE 004/0140. Area de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Relaciones Laborales (Leioa).

50. Puesto: TE 002/0165. Area de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Mercantil. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

51. Puesto: TE 025/0185. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Dibujo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo del Natural y Anatómica Artística. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

52. Puesto: TE 035/0185. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Dibujo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo Tecnológico O.E. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

53. Puesto: TE 003/0185. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Dibujo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Diseño I. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

54. Puesto: TE 008/0185. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Dibujo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fotografía. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

55. Puesto: TE 012/0185. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Dibujo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Procedimientos Gráficos O.E. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

56. Puesto: TE 025/0215. Area de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: La función docente en la etapa de la Educación Primaria. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica (Bilbao).

57. Puesto: TE 035/0225. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Industrial. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: (I) Economía Española y Mundial. (II) Economía Española y Mundial. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).

58. Puesto: TE 024/0230. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad Financiera I. Contabilidad Financiera II. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (San Sebastián).

59. Puesto: TE 027/0230. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Evaluación de la Gestión e Innovación Empresarial. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas para Economistas II. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).

60. Puesto: TE 004/0260. Area de conocimiento: «Escultura». Departamento: Escultura. Actividades docentes a realizar por

quien obtenga la plaza: Forma. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

61. Puesto: TE 001/0295. Area de conocimiento: «Explotación de Minas». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y C. de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Maquinaria Mecánica. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera (Baracaldo).

62. Puesto: TE 047/0305. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Eibar).

63. Puesto: TE 005/0330. Area de conocimiento: «Filología Española». Departamento: Filología Española. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Lengua Española. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

64. Puesto: TE 008/0345. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Inglés I. Inglés II. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Eibar).

65. Puesto: TE 009/0345. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Inglesa. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

66. Puesto: TE 010/0345. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Inglesa II. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

67. Puesto: TE 002/0355. Area de conocimiento: «Filología Latina». Departamento: Estudios Clásicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Latin. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

68. Puesto: TE 011/0365. Area de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Euskara Técnico I. Euskara Técnico II. Facultad de Farmacia (Vitoria).

69. Puesto: TE 010/0365. Area de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Filología Vasca. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

70. Puesto: TE 021/0385. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Eibar).

71. Puesto: TE 003/0445. Area de conocimiento: «Historia Antigua». Departamento: Estudios Clásicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Mediterráneo en el Primer Milenio a C. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

72. Puesto: TE 005/0450. Area de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Social y Política Contemporánea (Historia Social del Trabajo). Escuela Universitaria de Relaciones Laborales (Leioa).

73. Puesto: TE 021/0465. Area de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría e Historia del Arte. Renacimiento y Barroco. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

74. Puesto: TE 017/0520. Area de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica Digital. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Eibar).

75. Puesto: TE 010/0520. Area de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Servosistemas. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Eibar).

76. Puesto: TE 015/0535. Area de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrotecnia. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Eibar).

77. Puesto: TE 017/0535. Area de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades docen-

tes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de Circuitos. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Eibar).

78. Puesto: TE 016/0535. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electricidad. Teoría de Circuitos y Electrometría. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

79. Puesto: TE 014/0545. Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cinemática y Dinámica de Máquinas. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

80. Puesto: TE 002/0555. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Petroquímica. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

81. Puesto: TE 030/0555. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Procesos Químicos. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

82. Puesto: TE 015/0570. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Electricidad y Electrónica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Informática I. Laboratorio de Calculadoras. Facultad de Ciencias (Leioa).

83. Puesto: TE 032/0595. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra Lineal. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

84. Puesto: TE 031/0595. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Infinitesimal. Ampliación de Matemáticas I. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

85. Puesto: TE 048/0595. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Eibar).

86. Puesto: TE 046/0595. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Infinitesimal. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

87. Puesto: TE 011/0605. Área de conocimiento: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Eibar).

88. Puesto: TE 001/0605. Área de conocimiento: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

89. Puesto: TE 001/0680. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Evaluación Psicológica y Psicodiagnóstico. Facultad de Psicología (San Sebastián).

90. Puesto: TE 017/0690. Área de conocimiento: «Pintura». Departamento: Pintura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis y Proyectos. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

91. Puesto: TE 015/0690. Área de conocimiento: «Pintura». Departamento: Pintura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Color. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

92. Puesto: TE 006/0710. Área de conocimiento: «Prospección e Investigación Minera». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y C. de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Yacimientos Minerales y Rocas Industriales I y II. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera (Baracaldo).

93. Puesto: TE 015/0785. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica II. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Eibar).

94. Puesto: TE 005/0805. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Teoría e Historia de la Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría e Historia de la Educación. Instituto de Ciencias de la Educación.

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO



EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

ANEXO II

Mgfo. y Excmo. Sr.:

Convocada a concurso plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de	Nº de Orden
Area de Conocimiento	Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha Resolución convocatoria: de (B.O.E. de 19.....)	
Clase de Convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de Nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de Nacimiento		Nº de D.N.I.	
Domicilio				Teléfono	
Municipio		Provincia		Código Postal	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera					
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha de Ingreso	Nº de Registro Personal		
Situación: En activo <input type="checkbox"/>					
Excedente Voluntario <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otras.....					

III. DATOS ACADEMICOS

Titulos	Fecha de Obtención
Centro y Universidad donde impartió o ha impartido docencia	Fecha

Forma en que se abonan los derechos y tasas:	Fecha	Nº del Recibo
Ingreso en c/c. o transferencia bancaria		
Giro Postal		
Giro Telegráfico		

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

Las Fotocopias de los Títulos exigidos en la convocatoria deben ser compulsadas.

En, a de de 19.....

Firmado:

EL ABAJO FIRMANTE D.

SOLICITA:

ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de en el Area de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de 19.....

Firmado:

ANEXO III**Datos personales:**

Documento nacional de identidad número
 Lugar y fecha de expedición
 Apellidos y nombre
 Nacimiento: Provincia y localidad Fecha
 Residencia: Provincia Localidad
 Domicilio Teléfono Estado civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o Unidad Docente actual
 Categoría actual como Profesor contratado o interino

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (clase, organismo o centro, régimen dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignatura, organismo, centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).
5. Publicaciones —libros— (título, fecha publicación, editorial).
6. Publicaciones —artículos— * (título, revista, fecha publicación, número páginas).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro, organismo, materia y fecha de celebración).

14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividades en empresas y profesión libre.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por parte de la revista.

27134 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1995, del Consejo de Universidades, por la que se exige a don Alfredo Alvar Ezquerro de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades en sesión de la Subcomisión de Evaluación de 30 de noviembre de 1995 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2, i) de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27) y por el acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991, por el que se integran las Subcomisiones de Profesorado de las Subcomisiones de Evaluación, acordó eximir a don Alfredo Alvar Ezquerro, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º 1 c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—El Secretario general, Francisco Federico Michavila Pitarch.